



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 143 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Alberto González, solicita se decrete feriado judicial por el término de cinco días para el Juzgado de Instrucción n° 5, con motivo de la realización de la mudanza del tribunal,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, desde el día 3 de marzo y hasta el día 7 de marzo, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION